

--- SEGUNDO.- En atención a lo solicitado y por instrucciones del Licenciado Ernesto López Saure, Subprocurador General Zona Norte, gírese oficio al Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Director de Análisis Criminal de la Agencia Estatal de Investigaciones, a efecto de que investiguen e informe a la suscrita el lugar exacto donde se encuentra la fosa común utilizada como lugar de inhumación del cadáver registrado como "N" "N", del sexo masculino, ocurrido el dieciocho de agosto de dos mil siete, en el Panteón Municipal de Puerto Escondido, Oaxaca, hechos relacionados con la averiguación previa 230(P.E.)/II/2007, del índice de la Agencia del Ministerio Público del Segundo Turno Puerto Escondido, Oaxaca. -----

--- TERCERO.-En relación a la exhumación solicitada, una vez que se tenga la información requerida respecto del lugar exacto donde se encuentra la fosa común, se acordara fecha y hora, para llevar a cabo la misma. -----

CUMPLASE. -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa legalmente con su Secretario Ministerial Licenciado Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe. -----

----- DAMOS FE. -----
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARÍA
PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
PROSECUCIÓN GENERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN

--- RAZÓN.- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a diecinueve de abril del año dos mil doce, la Licenciada [REDACTED] Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa legalmente con el Licenciado Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe, hace constar que el presente cuaderno de colaboración se registró bajo el número 02/2012 y se dio cumplimiento al acuerdo que antecede girándose el oficio correspondiente al tenor de las minutas que corren agregadas en actuaciones para que surtan sus efectos legales. -----

----- CONSTE. -----
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARÍA
PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
PROSECUCIÓN GENERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DES



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCIÓN: SUBPROCURADURÍA
GENERAL ZONA NORTE.
NÚMERO: SIN NÚMERO.

00664

ASUNTO: El que se indica.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 15 de Abril de 2012.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA
A LA SUBPROCURADURIA GRAL. ZONA NORTE

Adjunto al presente el Memorando SPP/03985/2012, de fecha 16 marzo del presente año, signado por el licenciado Mauro Méndez Aquino, Secretario Particular del C. Procurador, mediante el cual turno el oficio número SIEDO/UEITA/4821/2012, de fecha 7 de marzo del año en curso, suscrito por el licenciado

Coordinador General de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita se requiera al Agente Municipal Constitucional de Puerto Escondido, Oaxaca, para que informe el lugar exacto donde se encuentra la fosa común utilizada como lugar de inhumación del cadáver registrado como "N" "N" del sexo masculino, ocurrido el 18 de agosto de 2007, en el Panteón Municipal de dicho lugar, relacionado con la averiguación previa 230(P.E)/II/2007 del índice de la Agencia del Ministerio Público del fuero común del segundo turno de Puerto Escondido, Oaxaca; con la finalidad de que en su apoyo se proceda a la exhumación de los restos óseos de referencia, únicamente para la práctica del dictamen en materia de Genética; necesaria para la integración de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Lo anterior a efecto de que acuerde lo procedente.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBPROCURADOR GENERAL ZONA NORTE.

[Redacted signature]



SUBPROCURADURÍA
GENERAL ZONA NORTE

DE DERECHOS HUMANOS
DILITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

BA 26



DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



Procuraduría
General de
Justicia

2010 - 2016

OAXACA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
20 MAR 2012

SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE
OFICIALIA DE PARTES



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO MILITAR REALISTA IMPUESTO EN HUAXAPA"

MEMORANDO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Marzo 16 de 2012.

00665

Subprocurador General Zona Norte.
Presente.

SPP/03985/2012

Por instrucciones del Licenciado Manuel de Jesús López López, Procurador General de Justicia del Estado, le turno el oficio número SIEDO/UEITA/4821/2012, fechado el siete del actual y recibido el día ocho de los corrientes, signado por el Licenciado David Alejandro Guevara Vargas, Coordinador General de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita se requiera al Agente Municipal Constitucional de Puerto Escondido, Oaxaca, para que informe el lugar exacto donde se encuentra la fosa común utilizada como lugar de inhumación del cadáver registrado como "N" "N" del sexo masculino, ocurrido el dieciocho de agosto de dos mil siete, en el panteón municipal de dicho lugar, hechos relacionados con la averiguación previa número 203(P.E.)/II/2007, esto en apoyo a esa Representación Social para que proceda a la exhumación de los restos óseos de referencia, para la práctica del dictamen en materia de Genética, derivada de la Averiguación Previa número PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Lo anterior para su atención correspondiente.

Atentamente
El Secretario Particular del C. Procurador.

MMA/MJBA/yevl

OAXACA 2012: TODOS UNIDOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR RAZONES DE GÉNERO"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Jesús "Chu" Rasgado | Segundo Nivel
Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 20602 | procuradoroaxaca@hotmail.com

www.pgjoaxaca.gob.mx





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

667

EXP.: A.P./PGR/SEDO/UEITA/047/2008. OFICIO: SIEDO/UEITA/4821/2012.

00666

México, D. F., a 7 de marzo de 2012.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; asimismo, en cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa número PGR/SEDO/UEITA/047/2008, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo primero y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, fracción I, 7º y 8º, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracciones II, 113, y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, incisos A), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 28 fracción II, incisos a) y b, de su Reglamento; así como el Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación; por este medio me permito solicitar a usted, instruya a quien corresponda, a efecto de que requiera al Agente Municipal Constitucional de Puerto Escondido, Oax., para que informe el lugar exacto donde se encuentra la fosa común utilizada como lugar de inhumación del cadáver registrado como "N" "N" DEL SEXO MASCULINO, ocurrido el 18 de agosto de 2007 en el Panteón Municipal de dicho lugar, hechos relacionados con la averiguación previa 230(P.E.)/II/2007, del índice de la Agencia del Ministerio Público del fuero común del Segundo Turno con residencia precisamente en Puerto Escondido; lo anterior con la finalidad de que esa Procuraduría General de Justicia, en apoyo a esta Representación Social de la Federación, proceda a la exhumación de los restos óseos de referencia, únicamente para la práctica del dictamen en materia de Genética correspondiente, lo cual es necesario para la debida integración de la indagatoria supraindicada.

Sin otro particular, reitero a usted mis consideraciones y respeto.

RESPECTUOSAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. EL COORDINADOR GENERAL.

DAGV/fcp.

Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, Acopio y Tráfico de Armas, para igual fin. Presente.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA REEEDDO 08 MAR 2012 SECRETARIA PARTICULAR HORA RECIBE

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS SA 26

AL DE LA REPUBLICA MEXICANA DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIDAD DE BUSQUEDA DE DESAPARECIDAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

688

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCIÓN: SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE.
NÚMERO: SIN NÚMERO.
EXPERIENTE: CUADERNO COLABORACIÓN 02-2012

00667

ASUNTO: El que se indica.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 19 de Abril de 2012.

[REDACTED]
DIRECTOR DE ANALISIS CRIMINAL DE LA
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha dentro del cuaderno de colaboración número al rubro indicado y con fundamento en los artículos 71 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Cláusula Decima, Fracción I y VI del Convenio de Colaboración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Junio del año 2007 y suscrito en San Luis Potosí, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación; he de agradecer a Usted, a quien corresponde, investigue e informe a la susrita el lugar exacto donde se encuentra la zona común utilizada como lugar de inhumación del cadáver registrado como "N" "H", del sexo masculino, ocurrido el 18 de agosto de 2007 en el Pantano Municipal de Reyes Mantecón, Oaxaca, hechos relacionados con la averiguación previa 24003/2007, del índice de la Agencia del Ministerio Público del Segundo Turno

Puerto Escondido, Oaxaca.

ORDEN DIRECTORIAL 90

Sea otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENCIÓN:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADS. A LA
SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE.

DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS
SA 26



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPÉC, OAXACA A VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

669

--- Por recibido el oficio sin número, de fecha veintitrés de abril del año en curso, suscrito [redacted] Director de Análisis Criminal de la Agencia Estatal de Investigaciones, mediante el cual rinde la investigación que le fue solicitada, en atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el personal actuante:-----

00668

ACUERDA.-----

--- PRIMERO.- Agréguese el oficio de cuenta al presente cuaderno de colaboración para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

--- SEGUNDO.- Se señalan las diez horas del día veinticuatro de abril del presente año, para que se ratifique al licenciado [redacted] Análisis Criminal de la Agencia Estatal de Investigaciones, en el contenido de dicho oficio.-----

--- TERCERO.- En días y horas hábiles tómesele la declaración correspondiente al [redacted] personas a quienes les resulta cita dentro del oficio de investigación de referencia.-----

CUMPLASE.-----

--- Así lo acordó y firmó la Licenciada [redacted] Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa legalmente con su Secretario Ministerial Licenciado Jesús Cartas Guzmán, que autoriza y da fe.-----

DAMOS FE.-----

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARIO.

--- R A Z Ó N --- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a veintitrés de abril [redacted] Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa con el Licenciado [redacted], que autoriza y da fe, hace constar que se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando el oficio sin número, signado por el Director de Análisis Criminal de la Agencia Estatal de Investigaciones, al presente cuaderno de colaboración para que surtan sus efectos legales correspondiente. C O N S T E.-----

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SECRETARIO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE
AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE TRÁFICO
REYES MANTECÓN, OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL ZONA NORTE
AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE TRÁFICO
REYES MANTECÓN, OAXACA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

RATIFICACIÓN DE INFORME:- En Reyes Manterón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintitrés de abril del año dos mil doce, ante la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa legalmente con el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Secretario Ministerial que autoriza y da fe, se encuentra presente la persona que dijo responder al nombre de [REDACTED] quien se identifica con la cedula profesiones número 2323146, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dos, expedida por la Secretaria de Educación Pública, misma que contiene una fotografía la cual coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente, la cual que se le devuelve por así solicitarlo, previas copias certificadas que se dejan en autos para que surtan sus efectos legales correspondientes; enseguida el personal actuante procede a protestarlo en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo que tiene que declarar y advertido de las penas en que incurrir los falsos declarantes, por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser originario y vecino de la ciudad de Oaxaca, con domicilio oficial en Avenida Luis Echeverría sin número, en la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, casado, de sesenta y dos años de edad, licenciado en Derecho y de ocupación empleado de gobierno. Enseguida y examinado en relación a su comparecencia, manifiesta: Que se encuentra presente con la finalidad de ratificar el informe que rindió, mediante oficio sin número de fecha veinticuatro de abril del presente año, motivo por el cual el personal actuante, procede a ponerle a la vista el oficio sin número, de fecha veinticuatro de abril del presente año, signado por el licenciado [REDACTED] Ramírez, mismo que es leído en voz alta y en forma íntegra, por lo que después de haberlo visto y escuchado detenidamente, manifiesta que lo ratifica en todas y cada una de sus partes, por ser el mismo que elaboro y presento, reconociendo en este acto la firma que lo calza por haberla puesto de su puño y letra, y ser la misma que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, siendo todo lo que tiene que manifestar; por lo que previa lectura de todo lo actuado, lo ratifica y para constancia firma al calce y margen de la presente que se cierra y autoriza.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

DAMOS FE.

SECRETARIO

SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DE
COMI
SCALIA ESPECIALIZ
PERSONAS DE
DADES

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DE
COMI
SCALIA ESPECIALIZ
PERSONAS DE



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCIÓN: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
NÚMERO: SIN NÚMERO
EXPEDIENTE: CUADERNO DE COLABORACIÓN 02/2012.

670

00669

ASUNTO: Se rinde informe de investigación.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 23 de Abril de 2012.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA
GENERAL ZONA NORTE.
P R E S E N T E.

En atención al oficio sin número, de fecha 19 de abril del presente año, mediante el cual solicita se investigue e informe el lugar exacto donde se encuentra la fosa común utilizada como lugar de inhumación del cadáver registrado como "N" "N", del sexo masculino, ocurrido el 18 de agosto de 2007 en el Panteón Municipal de dicho lugar, hechos relacionados con la averiguación previa 230(P.E.)/II/2007, del índice de la Agencia del Ministerio Público del Segundo Turno Puerto Escondido, Oaxaca.

Por medio del presente me permito informar a Usted lo siguiente:

Primeramente me constituí en el Panteón municipal ubicado en la calle Primera Poniente sin número, en la colonia Benito Juárez, en esta ciudad de Puerto Escondido, en donde me [redacted] quien funge como encargada de dicho panteón a quien se le pregunté sobre la ubicación de las fosas comunes, en específico sobre la inhumación del cadáver registrado como "N" "N", del sexo masculino, ocurrido el 18 de agosto de 2007, manifestándome que tiene como dieciocho años trabajando en la agencia municipal, como encargada del Panteón Municipal, que tiene una casa de lamina en el referido Panteón, en donde vive desde hace 18 años. Recordando que en el año 2007, pero que no recordaba la fecha exacta, llevaron el cuerpo de una persona del sexo masculino, que fue levantado en la Playa Tierra Colorada, ya tenía unos días de muerto, ya estaba descompuesto, tenía puesto un pantalón de mezclilla, tenía algunas canas, se veía que era una persona calva y estuvo algunos días en el anfiteatro del panteón. Posteriormente recibió la orden de la Agencia Municipal, que se enterrara en la fosa común porque nadie lo había reconocido, enterrándolo en el lado noreste del panteón, a unos cinco metros de la barda del panteón que da a la calle veintuno de marzo del lado norte, a unos dos metros de la barda del panteón del lado este y como a ocho metros del anfiteatro, ahí es el lugar en donde se enterró la persona, únicamente lo enterraron con su pantalón de mezclilla, solo él está enterrado en ese lugar. Indicándome que el trabajo de las inhumaciones de las personas no reconocidas normalmente las realizan personal que labora en la Funeraria "Capillas y funerales Díaz", ubicada en Carretera Costera.

En atención a lo anterior y estando en el Panteón, la citada ciudadana, me mostro el lugar donde dice que se inhumaron los restos óseos de la persona antes citada.

Enseguida me constituí en el domicilio antes citado, en donde me entreviste con el señor [redacted] a quien le procedí a preguntar sobre la ubicación exacta de la fosa en la que se inhumo el cadáver registrado como "N" "N", del sexo masculino, ocurrido el 18 de

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
14/23

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

agosto de 2007, en el Panteón Municipal; manifestándome que tiene aproximadamente 11 años trabajando en Capillas y Funerales Díaz, ubicada en carretera Costera sin número Fraccionamiento Costa del Sol, Puerto Escondido. Por tal situación en diversas ocasiones participo en las inhumaciones de cadáveres que no fueron identificados; recordando que en el mes de agosto del año 2007, no así la fecha exacta, ni la hora, en auxilio del Agente del Ministerio Público del Primer turno de Puerto Escondido, Licenciado [REDACTED] Herrera, seis elementos de la policía preventiva, cuatro elementos de la policía ministerial, se trasladaron a la orilla de la playa de Punta Colorada, dejando los vehículos hasta donde termina el camino de terracería y bajaron hacia la playa, caminando como setecientos u ochocientos metros, llegando al lugar donde estaba un cuerpo, la policía preventiva los iba guiando; en el lugar había matorrales como de un metro y medio, el cuerpo se encontraba en los matorrales, no recordaba si estaba en el suelo o a que altura, dos policías ministeriales le ayudaron a cargar el cuerpo porque no cabían todos ya el lugar estaba lleno de matorrales con espinas, entre los tres cargaron el cuerpo y lo llevaron a la carroza de la Funeraria Díaz, y de ahí él solo lo llevó al anfiteatro municipal que se ubica en el Panteón Municipal, bajando el cuerpo, porque ya no pesaba, al parecer ya tenía días de muerto, no oía mal, la piel la tenía seca, básicamente pegada a los huesos, este cuerpo vestía un pantalón de mezclilla azul bajo, dejándolo en la plancha del antiteatro. No sabe si le hicieron la autopsia o no, porque no estuvo presente, en algunas ocasiones ha estado presente en las autopsias, pero de este cuerpo no. El cuerpo estuvo aproximadamente dos días en dicho lugar, pasado este tiempo, manifiesta que le pregunto al Ministerio Público que se iba hacer con este cuerpo, contestándole que iba a girar oficio a la Agencia Municipal para su inhumación, porque no se había presentado familiar alguno y el cuerpo no tenía ninguna identificación; recordando que fue un sábado del mes de agosto de 2007, que el ministerio público le dio el oficio para la inhumación, lo llevó a la agencia municipal, se lo recibió la secretaria y le dijo que iba a localizar a RUFINO, encargado de los trabajadores de la agencia municipal para que se inhumar el cuerpo; ese mismo día sábado le hablo por teléfono RUFINO para decirle que iba a mandar a [REDACTED] maquinaria para la inhumación, tomo el cuerpo y le puso encima su pantalón porque no lo tenía puesto, dicho pantalón estaba cortado de ambos costados derecho e izquierdo, lo metió en una bolsa de plástico de color negro, de dos metros y medio, y lo inhumaron, precisamente en el lado Noreste, donde se acostumbraba a inhumar los cadáveres no identificados. Comento que la fosa se ubica en la siguiente forma: de la entrada principal se camina ciento veinte metros aproximadamente, se flexionamos a mano izquierda, hacia el norte, se camina otros cuarenta y seis metros aproximadamente y ahí se encuentra el lugar, a unos quince metros aproximadamente de la barda que da a la calle 21 de marzo, al este a unos veinte metros aproximadamente el anfiteatro, de este mismo lado a unos treinta metros de la barda y colinda con la calle 17 de marzo, mencionando que podía ir al Panteón y ubicar el lugar. Por último comento que en ese tiempo entre la policía ministerial se decía o se rumoraba que al este cuerpo podría ser de un dirigente del grupo del EPR y que al parecer lo andaban buscando.

671

670

00872

En atención a lo anterior me constituí en compañía del señor [REDACTED] Panteón Municipal, en la dirección antes mencionada; encontrándonos en dicho lugar, me mostro el lugar en donde dice que se inhumaron los citados restos.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO.REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ANALISIS CRIMINAL DE LA
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

DERECHOS HUMANOS
JUSTITIA Y SERVICIO A LA
COMUNIDAD.
COMITÉ EJECUTIVO
DE INVESTIGACIONES
3A 28

DE LA REPUBLICA
POLICIA MINISTERIAL
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
BÚSQUEDA DE
JUSTICIA

672

00671



REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VICEDIRECCIÓN DE ARCHIVO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VICEDIRECCIÓN DE ARCHIVO
SERVICIO DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

126

